

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

Proceso REVISIÓN DE SENTENCIA DE INTERDICCIÓN

Radicación 41001-31-10-001-2017-00393-00

Demandante CONSUELO PEREZ DE JIMENEZ

Demandado JOSE DAYER PEREZ BARRIOS

Actuación **PRORROGA / A.S.**

Neiva, Veintiuno (21) de Julio de Dos mil Veintitrés (2023)

En atención, a que la GOBERNACIÓN DEL HUILA, informó en correo electrónico del 21 de julio del año en curso a las 4:03 pm, que el titular del acto jurídico se encuentra en el municipio de Planadas-Tolima, este Juzgado procedió a comunicarse con la señora CONSUELO PEREZ BARRIOS, para verificar su residencia al abonado telefónico 3132379395, que obra en el expediente, quien manifestó que se encuentra en vacaciones con el señor JOSE DAYER PEREZ BARRIOS, en dicho municipio.

Por lo anterior, se **DISPONE CONCEDER PRÓRROGA** a la GOBERNACIÓN DEL HUILA, por el término de **UN mes** para que realicen el informe de valoración de apoyo. Esta decisión comuníquese al correo electrónico de dicha entidad sin necesidad de elaborar oficio.

Notifiquese y cúmplase

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez